

ISA INFORMA

MESA INFORMATIVA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE MEDIOS DEL PLAN INFOCA Y EL RÉGIMEN APLICABLE AL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA, DE ACUERDO A LOS ESTIPULADO EN EL ART. 38.2 DE LA LEY 5/1999, DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES.

Se nos convoca a Mesa informativa el día 24 de abril, a la que asistieron además del SGT, el DG. de Medio Natural, Biodiversidad y espacios Protegidos, el Director del C.O.R.

Expone el Secretario General Técnico lo siguiente:

La reunión se convocó para informar del cumplimiento de la Sentencia de 18 de mayo de 2017 del TSJA, que determina que la cobertura de los puestos de técnicos de de extinción (INFOCA) le es de aplicación lo establecido en el artículo 78 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, 30 de octubre, teniéndose que cubrir estos puestos por el sistema de concurso. Para ello es necesario modificar y actualizar el catálogo de Medios del Plan INFOCA y el régimen aplicable al personal de la Consejería, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38.2 de la Ley 5/1999, de Prevención y lucha contra los incendios.

INTERVENCIÓN DE ISA:

- En primer lugar, la convocatoria ha sido con muy poco tiempo de antelación porque se recibió el miércoles 17, teniendo en cuenta que, tras los festivos, solo hemos podido prepara la reunión los días 23 y 24.
- No entendemos que una sentencia de hace un año se tenga que ejecutar de forma tan apresurada, a punto de ponerse en marcha el Plan INFOCA.
- Queremos saber si se van a dotar todas las plazas para esta campaña.
- Denunciamos las condiciones laborales de los Agentes de Medio Ambiente, de nuevo comienza la campaña del INFOCA arrastrando la misma problemática desde hace años:
 - o Nada de la modificación de la RPT pendiente de la equiparación de niveles.
 - o Nada de la modificación de la Orden de 8 de junio de 2005, por la que se establece la jornada y horario para los diferentes puestos que participan en el Plan INFOCA, así como sus remuneraciones

económicas. En la anterior legislatura aportamos alegaciones a la propuesta de la nueva orden y desconocemos su situación.

- Nada sobre el protocolo de vigilancia de la salud, revisiones médicas, cada cuanto tiempo, hasta que edad...
- Nada sobre el cumplimiento de lo establecido en la LEY 2/2002 de Gestión de emergencias de Andalucía, en su artículo 42, sobre la segunda actividad para los mayores de 55 años en el caso de los AMA.
- Preocupación de ISA por los vehículos, que por los datos de la Inspección de Trabajo un 55% tiene más de 15 años. Se nos comunicó la renovación progresiva de la flota por un sistema de renting del que no hemos vuelto a tener información. Esta falta de medios adecuados nos preocupa porque pone en riesgo la vida de los profesionales.

- Por todo ello, solicitamos que se establezca un calendario de negociación para abordar estos temas de vital importancia para el colectivo, que años y años se han ido parcheando o posponiendo.

Como consecuencia de esta situación de abandono por parte de la Administración, el personal se encuentra muy desmotivado.

Les recordamos que hemos solicitado reuniones, tanto a la Viceconsejera, como al SG de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, para abordar todos los temas que quedaron pendientes.

LA ADMINISTRACIÓN RESPONDE:

- Piden excusas por la premura de tiempo con la que se nos ha citado, pero tienen obligación legal de aplicar la Sentencia del TSJA.
- Se contesta afirmativamente a la dotación de las plazas, se ha solicitado la cobertura por artículos 30, para los técnicos del COR.
- Se hará cuanto antes una mesa técnica para la modificación de RPT, del cambio de nivel del 16 al 18 para los AMA.
- En el proyecto de los Presupuestos de 2019, hay reconocida una partida para la renovación de vehículos, suponemos que serán los 70 que se comprometieron.

El Director General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, ha tomado posesión de su cargo hace dos meses, por lo que nos pide que se le conceda un margen de tiempo, que le permita abordar la problemática de la que ha tenido conocimiento.

Andalucía a 26 de abril de 2019.